



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2019-00629-00

Al Despacho de la señora Juez informando que el apoderado de la demandante solicita requerir a una entidad. Para lo que estime conveniente.
Bucaramanga, 13 de febrero de 2023.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

Secretario.

Bucaramanga, trece (13) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Previo a ordenar el requerimiento peticionado por el apoderado judicial de la parte ejecutante, se considera pertinente requerirlo para que acerque a las diligencias la constancia de entrega del oficio No. 1096 del 13 de junio de 2022, por medio del cual comunica el requerimiento efectuado en auto del 06 de mayo de 2022 a la **E.P.S. SURAMERICANA**. Lo anterior en razón, que dicha constancia se echa de menos en su solicitud.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 017 del 14 de febrero de 2023.

VMR